

Número	Apellidos y nombre	DNI
1.855.875	Zaragoza Alberich, Andrés	2.506.595
1.855.882	Zaragoza García, María del Carmen	30.488.872
1.855.896	Zaragoza Guedón, Elena	11.718.697
1.855.903	Zaragoza Ibáñez, Jaime	31.226.959
1.855.917	Zaragoza Orca, José Manuel	74.345.478
1.855.924	Zaragoza Lortúa, Rosa María	21.422.621
1.855.931	Zaragoza Sampedro, Carmen	50.307.974
1.855.945	Zarco Toledano, María del Pilar	5.638.193
1.855.952	Zarza Jimeno, María Gloria	50.053.052
1.855.966	Zazo Jorda, Carmen	50.670.639
1.855.973	Zazuar Palacios, Víctor Antonio	50.048.058
1.855.987	Zon Insuelo, Augusto	34.917.224
1.855.994	Zorrilla Corral, Begoña	22.722.698
1.856.001	Zorrilla Ruiz, Inaki	14.922.910
1.856.015	Zúñiga Ejarque, María Elena	3.429.804
1.856.022	Zuazaga Aguiló, Luis Javier	42.996.859
1.856.036	Zuazo Ledesma, María Concepción	16.010.588
1.856.043	Zubiaurre Guilarte, María Rosario	16.247.745
1.856.057	Zubigarai Meabé, Aranzazu	20.550.186
1.855.064	Zubillaga Echenique, Juan Román	15.924.792
1.856.071	Zubiria Mendieta, Amalia	72.432.135
1.856.085	Zubizarreta Landa, Gurutze	15.908.312
1.856.092	Zudaire Echávarri, Antonia Aurora	15.831.910
1.856.103	Zudaire Echávarri, María Trinidad	15.801.319
1.856.113	Zufiaurre Sagasti, José Ramón	16.517.113
1.856.127	Zulaica Otegui, Aranzazu	15.954.799
1.856.134	Zulueta Galindez, Beatriz	14.955.338
1.856.141	Zumalde Igartúa, María Aranzazu	8.901.059
1.856.155	Zurdo Bez, Santiago	12.315.242
1.856.162	Zurdo Mansó, Ana Isabel	5.250.864
1.856.176	Zurinaga Seisas, María Julia	22.708.809
1.856.183	Zurita Jiménez, María Carmen	24.109.711
1.856.197	Zwickert Jentsch, Ruth	1.345.111

3.º Excluir a los candidatos que a continuación se relacionan con expresión de la causa que en cada caso corresponde.

3.1. Por haber nacido con posterioridad al 30 de noviembre de 1963, y precisar aclarar el domicilio:

López Arias, María Jesús	11.411.800
Mariscal García, Lourdes	12.366.827
Pérez de Lara Sillero, María Carmen	31.233.403

3.2. Por precisar aclarar la fecha de nacimiento y el domicilio:

Ruiz Saiz, Carmen	13.735.917
-------------------	------------

3.3. Por precisar aclarar el domicilio y omitir el número del documento nacional de identidad:

Arranz Sanz, Alicia	—
Gil García, J. Carlos	—
Herrero Lozano, María Raquel	—
Julía Julia, María del Carmen	—
Melgar Jayo, Rosa María Gloria	—
Oeo Blázquez, María Pilar	—
Sanz Rodríguez, Ana María	—
Zurera Tendero, María del Rosario	—

3.4. Por precisar aclarar el domicilio y la titulación:

Díaz Gayoga, Ana Isabel	15.845.130
García Pérez, Ana María	13.094.336
Martos Martínez, María Antonia	26.172.175
Patino Fernández, Esther	7.212.585
Redondo Gómez, Paquita	2.468.852
Ruiz Jurado, María Cruz	30.496.487

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores podrán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Ayala, 5, Madrid-1), en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, o haciendo constar otros datos que se hayan podido omitir, según cada caso.

En los supuestos en que el motivo de exclusión sea por carecerse de la titulación exigida o por precisar aclaración de la misma, deberá indicarse, concretamente, si se está en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 289, de 2 de diciembre siguiente).

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificación, expedida por la Dirección General de Enseñanzas Medias, Sección de Alumnos, del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se justifique expresamente la citada equivalencia.

4.º Corrección de errores y erratas de relaciones anteriores

de admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 75, 103, 261 y 285, de 28 de marzo, 30 de abril, 31 de octubre y 28 de noviembre del presente año:

Página 6749. Opositor número 1.621.935. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Vivos Capdevila, María del Carmen», debe decir: «Vivos Capdevila, María del Carmen».

Página 9199. Opositor número 1.630.006. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «35.054.817», debe decir: «35.054.817».

Página 25556. Opositor número 1.704.996. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «13.108.596», debe decir: «13.108.595».

Página 25558. Opositor número 1.707.342. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Martínez Segundo, María Manuela», debe decir: «Martínez García, María Manuela».

Página 27924. Opositor número 1.714.657. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «16.258.953», debe decir: «16.258.956».

Página 27925. Opositor número 1.717.835. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Gregorio García, Francisco Javier», debe decir: «Gregorio García, Isidro Javier».

Página 27926. Opositor número 1.718.353. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «12.615.233», debe decir: «12.665.233».

Página 27926. Opositor número 1.719.361. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Manzanal González, Josefa», debe decir: «Manzanal González, Josefa».

Página 27929. Opositor número 1.725.842. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Zinoke Arizmendi, Elena», debe decir: «Zinoke Arizmendi, Elena».

Los solicitantes que resulten definitivamente excluidos por no figurar en los puntos primero y segundo de la presente relación podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Presidencia, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución y, subsiguientemente, el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE HACIENDA

2956

ORDEN de 28 de enero de 1982 por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de opositores a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, convocada por Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

Expirado el plazo concedido para formular reclamaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y vistas las alegaciones formuladas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1981, con las modificaciones y rectificaciones expresadas en los anexos adjuntos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.

ANEXO I

Oposición turno libre, base 1.ª, apartado 1

Apellidos y nombre	DNI
1. Relación de aspirantes admitidos	
Fernández Vicéns, María	35.008.109
Moreno Garcerán, Pilar	2.607.155

Apellidos y nombre	DNI
2. Relación de aspirantes excluidos	
a) Por haber sido admitido en el turno restringido 1.º:	
Dobaño Mourín, Román	45.052.728
b) Por pertenecer al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública:	
Meseguer Rico, José María	22.106.403
3. Modificaciones en apellidos, nombre o DNI	
Cabrero Palomares, María Araceli	5.369.962
Marcet Cabral, Monserrat	39.009.905
Miguel Izquierdo, María Antonia	13.085.923
Moreda Alvarez, Isabel	10.045.108
Pérez-Hickman Muñoz, Mercedes	21.417.609
Picazo García, María Consuelo A.	28.500.967
Salón Clemente, Teresa	73.533.223
Sánchez Queije, María Adela	32.446.681
Sánchez Serrano, María del Carmen	4.530.720
Valiente Lund, Santiago	5.220.363

ANEXO II

Oposición turno restringido, base 1.ª, apartado 2

Apellidos y nombre	DNI
1. Relación de aspirantes admitidos	
Dobaño Mourín, Román	45.052.728

ANEXO III

Oposición turno restringido, base 1.ª, apartado 3

Apellidos y nombre	DNI
1. Relación de aspirantes admitidos	
Martí Royo, María José	38.062.464

2. Relación de aspirantes excluidos

d) Opositores a los que, habiendo solicitado expresamente la renuncia a esta oposición, les ha sido admitida:

Ibarzo Martín, Carmen	35.005.706
Montaña Tato, Isidro de la	6.950.326
Ramírez Bernáldez, Manuela	8.766.562
Ruiz Serrano, Antonio Benito	70.158.030
Sánchez Albarrán, María Francisca	3.407.243
Valle Puebla, Juana	5.871.502

ANEXO IV

Relación de opositores que aprobaron los dos primeros ejercicios en la convocatoria de 7 de febrero de 1978 y que han optado por no repetir dichas pruebas

Apellidos y nombre	Puntuación ejercicios	
	1.º	2.º
Turno libre		
Díaz Rosa, José María	19	26
Espallardo Jorquera, María del Pilar	18	36
Galán Oliva, Mariano	18	21
González Díez, María Jesús	16	20
Krauel Alonso, Carlos	16	22
Pedreny Sero, Ramón	26	24
Soto López, Vicente	19	23
Valcárcel Ferreiro, Ana	15	21

Modificaciones en apellidos o nombre:

Agúndez Leal, Antonio	15	21
Herbera Monter, Manuel	23	23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2957

ORDEN de 13 de enero de 1982 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, de los opositores que se citan.

Elmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de fechas 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) se convocaron concursos-oposiciones para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuraron las disciplinas del grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), «Ingeniería Química» (Facultad de Ciencias) y «Botánica» (Facultad de Ciencias); concursos-oposiciones que se han celebrado durante los últimos meses, con los nombramientos de todos los opositores aprobados dentro del número de plazas anunciadas en las respectivas convocatorias.

Con posterioridad, y por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 16 de diciembre de 1981, han sido estimados los recursos de reposición interpuestos por aquellos opositores que habiendo superado todos los ejercicios de su concurso-oposición no fueron propuestos por sus respectivos Tribunales, por hallarse en la situación de fuera de plaza. Como consecuencia de los recursos estimados, estos opositores deben ser integrados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la situación de aspirantes en expectativa de ingreso, debiendo realizarse su ingreso cuando se produzcan las correspondientes vacantes y su adscripción definitiva a plaza concreta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

En el anexo de la presente Orden se relacionan los opositores cuyos recursos han sido estimados, relación provisional susceptible de modificación a la vista de las reclamaciones que pudieran presentarse por los interesados, concediéndose asimismo un plazo de treinta días para la aportación de los documentos exigidos en la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), requisito indispensable para poder recabar de la Comisión Superior de Personal el número de Registro de Personal que les corresponda para su posterior integración efectiva en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder un plazo de quince días para que todos aquellos a quienes pudiera interesar formulen las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista publicada en el anexo de la presente Orden.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el número 9.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores relacionados aporten los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º Los opositores que figuren en el anexo y ya tuvieran número de Registro de Personal como Profesores adjuntos de Universidad por haber aprobado en otra disciplina dentro de plaza o fuera de ella deberán hacer constar esta circunstancia al propio tiempo que están exentos de presentar nueva documentación.

4.º Resueltas las reclamaciones y aportadas las documentaciones por los interesados, se recabará de la Comisión Superior de Personal la asignación del correspondiente número de Registro de Personal para cada uno de los interesados y se publicará la relación definitiva de los opositores con su integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Sólo con posterioridad se arbitrarán soluciones en orden a la adscripción provisional y definitiva de aquéllos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Elmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

José María Casado Raigón.—Grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria».

Facultad de Ciencias

José Aguado Alonso.—«Ingeniería Química».
Francisco Manuel Amich García.—«Botánica».